***Los campos marcados con asterisco son obligatorios***

***Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario***

|  |
| --- |
| **Anexo IV - Solicitud de abono y justificación de ayuda MOVES III 2025 para****Implantación de INFRAESTRUCTURA de recarga de vehículos eléctricos** |

|  |  |
| --- | --- |
| **01** | **Persona beneficiaria (\*) campos obligatorios** |
| Número de expediente \* |  |  |
| Tipo de Documento \*  |  | Nº. de Documento \*  |
|  NIF [ ]  Pasaporte/NIE [ ]   |  |  |
|  Nombre o Razón social\*

|  |  |
| --- | --- |
|       | Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| 1er Apellido (obligatorio para personas físicas)\* | 2º Apellido |
|       |       |
| Domicilio (empadronamiento) |  |
|       |
| Población\* | C.P.\* | Provincia\* |
|       |       |       |
| Teléfono | Teléfono móvil\* | Correo electrónico |
|       |       |       |
| **Rellanar dirección únicamente en caso de cambio de domicilio con respecto a la solicitud**  |

 |

|  |  |
| --- | --- |
| **02** | **Cumplimiento de requisitos** |
| **02.1** | **Declaración responsable sobre la persona solicitante** |
| 10.1 | **Declaraciones Responsables** |
| La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona solicitante o entidad que se indica, declara expresamente:  |
| [ ]  | Se compromete a cumplir los requisitos y condiciones establecidos en el Real Decreto Ley 3/2025, de 1 de abril, por el que se establece el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 y en el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES III), así como en la convocatoria de las ayudas, los cuales conoce y acepta en su integridad. |
| [ ]  | Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social *(Esta declaración sustituirá a la autorización a que se refiere el apartado “Autorización”, cuando la ayuda no supere el importe de 10.000 euros por persona destinataria última conforme a lo previsto por la letra c) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre)* |
| [ ]  | Está al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones. |
| **02.2** | **Autorizaciones**  |
| Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente: |
| **[ ]**  | Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de domicilio fiscal a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR). |
| **[ ]**  | Me opongo a la consulta de la información estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social. |
| **[ ]**  | Me opongo a la consulta de datos relativos al cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones. |

|  |
| --- |
| **Para el caso de datos de naturaleza tributaria, expresamente**:  |
| **[ ]**  | Autorizo a la consulta de datos tributarios de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades. de Castilla-La Mancha. |
| **[ ]**  | Autorizo a la consulta de datos tributarios relativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado. |
| La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales |
| Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería: |
| Documento  | Fecha presentación | Unidad administrativa  | Administración  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, o no haya autorizado expresamente su consulta, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento. |
| **02.3** | **Documentación aportada.**  |
| **[ ]**  | Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para el contrato menor, y cuando el destinatario último sea una persona jurídica o un ente público con actividad económica por la que ofrezca bienes y/o servicios en el mercado, presentarán **tres ofertas** de distintas personas proveedoras que hayan solicitado con carácter previo a la entrega del bien, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. No puede haber variaciones técnicas sustanciales entre los presupuestos que se deban aportar. |
| **[ ]**  | En el caso de entidades sujetas a la legislación de contratos del sector público, cuando el importe del gasto subvencionado supere las cuantías máximas previstas para los contratos menores previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, certificado de la persona que ostente la Secretaría de la entidad u órgano competente, que acredite el cumplimiento de dicha normativa en materia de selección de la contratista y adjudicación del contrato. |
| **[ ]**  | Para el caso en que la persona destinataria última sea una persona jurídica pública, declaración responsable que facilite enlace donde pueda acreditarse la fecha de publicación de pliegos de licitación para la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de ayuda, expedido por órgano competente de la persona jurídica pública beneficiaria correspondiente. |
| **[ ]**  | Memoria Técnica o proyecto de la instalación realizada si así lo requiere, según el Reglamento electrotécnico de baja tensión. |
| **[ ]**  | Para los casos de recarga de acceso público, ubicación de los sistemas de recarga, referencia de estos en un plano, indicando dirección, número y coordenadas GNSS (GPS, Galileo u otras constelaciones, compatibles con el Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio) de longitud y latitud. En el caso de edificios y parking, las coordenadas se referirán al acceso principal de vehículos al mismo. |
| **[ ]**  | Facturas. Las facturas deberán ser detalladas, y ser expedidas a nombre de la persona destinataria última de la ayuda, de manera que puedan identificarse los conceptos objeto de ayuda. Su fecha será posterior al 9 de abril de 2021, excepto en el caso de empresas o entidad pública con actividad económica, en las que la fecha de la factura será posterior a la fecha de solicitud de ayuda, de acuerdo a lo establecido en el anexo ll, apartado 2.B).3º del RD 266/2021, de 14 de abril. |
| **[ ]**  | Documento justificativo del pago de las facturas de compraventa imputadas. Se consideran válidos aquellos que permitan identificar a la persona destinataria última, al tercero/a que percibe las cantidades pagadas, la fecha de pago (fecha valor) o salida efectiva de los fondos de la persona destinataria última. Para el caso de empresas o entidades públicas con actividad económica, esta fecha será siempre posterior al registro de la solicitud de ayuda. |
| **[ ]**  | Para el caso en que la persona destinataria última sea una persona jurídica privada, copia de contrato de suministro de los bienes y/o servicios objeto de ayuda, formalizado por la persona física o jurídica privada beneficiaria correspondiente. Para el caso de empresas o entidad pública con actividad económica, las fechas de formalización de los contratos deberán ser posteriores a la fecha de registro de la solicitud. |
| **[ ]**  | Copia de certificado de instalación eléctrica otorgado por el órgano competente de la comunidad autónoma. Las actuaciones deberán aportar la documentación justificativa que acredite que cuentan con las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas en el caso de que la actuación lo requiera.  |
| **[ ]**  | Certificación que acredite los datos bancarios para transferencia del importe de la ayuda. La persona destinataria última deberá ser la persona titular del número de cuenta en el que se ingrese la ayuda. |

|  |  |
| --- | --- |
| **03** | **Costes justificados y cuantía del abono solicitado***La información de este apartado, debe ser coherente con la indicada en la solicitud de ayuda y en la memoria descriptiva* |
| **03.1** | **Costes** |
|

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  | **Inversión total****(sin IVA)** | **IVA** | **Inversión total****con IVA** |
|  |  |  |
|  |
| **Costes justificados:** | **Costes sin IVA** | **IVA** | **Costes con IVA** |
| Proyecto  |  |  |  |
| Obra civil  |  |  |  |
| Costes de ingeniería y dirección de obra |  |  |  |
| Costes de la propia infraestructura de recarga |  |  |  |
| Instalación o actualización de cualquier elemento eléctrico, incluido el transformador, trabajos de conexión a la red de distribución, centros de seccionamiento y transformación y acometida de media tensión, necesarios para conectar la infraestructura de recarga a la red o a la unidad de producción o almacenamiento local de electricidad |  |  |  |
| La adecuación de terrenos o carreteras  |  |  |  |
| Costes de instalación |  |  |  |
| Costes por permisos relacionados y necesarios |  |  |  |
| Los costes de la unidad de producción renovable o almacenamiento local para generar o almacenar la energía eléctrica, caso de existir, serán subvencionables únicamente si están exclusivamente dedicados al punto de recarga y se pueden considerar parte de la estación de recarga |  |  |  |
| Sistema de pago integrado en la estación de recarga, la señalización de las estaciones de recarga y el sistema de gestión, control y seguridad. |  |  |  |
| En el caso de aparcamientos o estacionamientos colectivos en edificios existentes de régimen de propiedad horizontal, será actuación subvencionable la preinstalación eléctrica para la recarga de vehículo eléctrico que incluya una conducción principal por zonas comunitarias (mediante tubos, canales, bandejas, etc.), de modo que se posibilite la realización de derivaciones hasta las estaciones de recarga ubicadas en las plazas de aparcamiento, tal y como se describe en el apartado 3.2 de la ITC-BT-52 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. |  |  |  |
| Sistemas de gestión de la carga de los vehículos eléctricos, así como instalaciones de telecomunicaciones, internet, 3G, 4G o sistemas similares que permitan garantizar una carga de vehículos inteligente que minimice las necesidades de un aumento de la potencia eléctrica contratada. |  |  |  |
| **Total costes justificados**  |  |  |  |
|  |
| **Costes no subvencionables** | **Costes sin IVA** | **IVA** | **Costes con IVA** |
| No podrán ser elegibles unidades de producción de energía renovable conectadas a la red, aunque estén vinculadas parcialmente al punto de recarga. |  |  |  |
| No se considera subvencionable la instalación de contadores inteligentes, que habrán de ser facilitados por las compañías eléctricas a los consumidores (usuarios finales o gestores de recarga), generalmente bajo régimen de alquiler. |  |  |  |
| Otros costes no subvencionables |  |  |  |
| **Total costes no subvencionables** |  |  |  |
|  |

 |
| **03.2** | **Destino de la infraestructura** |
| [ ]  | Uso privado en sector residencial, incluidas las viviendas unifamiliares. |
| [ ]  | Uso público en sector no residencial (aparcamientos públicos, hoteles, centros comerciales, universidades, hospitales, polígonos industriales, centros deportivos, etc.). |
| [ ]  | Uso privado en zonas de estacionamiento de empresas privadas y públicas, para dar servicio a su propia flota. |
| [ ]  | Uso público en zonas de estacionamiento de empresas privadas y públicas, para dar servicio a sus personas trabajadoras y clientas. |
| [ ]  | Uso público en vía pública, ejes viarios urbanos e interurbanos. |
| [ ]  | Uso público en red de carreteras, siendo de especial interés la infraestructura de recarga en estaciones de servicio y gasolineras. |
| **03.3** | **Cuantía ayudas** |
|  | **Personas destinatarias últimas de la ayuda** | **Ayuda (% coste subvencionable)** |  |
| **General** | **Municipios < 5.000 habitantes** |
|  | Particulares, autónomos/as, comunidades de personas propietarias, administración sin actividad económica | 70 % | 80% |
|  | Empresas y entes públicos con actividad económica, recarga acceso público y P>50kW | 20%(40% Mediana empresa)(50% Pequeña empresa) | 20%(40% Mediana empresa)(50% Pequeña empresa) |
|  | Empresas y entes públicos con actividad económica recarga acceso privado o acceso público con P<50kW | 20%(30% Mediana empresa)(30% Pequeña empresa) | 20%(40% Mediana empresa)(40% Pequeña empresa) |
|  | Empresas y entes públicos con actividad económica que se acojan a minimis, con recarga acceso público y P>50kW | (45% Mediana empresa)(55% Pequeña empresa) | (50% Mediana empresa)(60% Pequeña empresa) |  |
| **03.4** | **Ayuda a abonar** |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Naturaleza jurídica de la persona beneficiaria de la ayuda** | **Coste justificado (€)** | **Ayuda a abonar** |
| **(% coste justificado)** | **Importe (€)** |
|  |  |  |  |
|  |

 |

|  |  |
| --- | --- |
| **[ ]**  | **Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.** |
| Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | En  | , a  | de  | de  |
|  | Fdo.:  |
| **Dirigido al Servicio de Fomento Energético** Codigo DIR 3: A08027233 |

|  |
| --- |
| **Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario**  |
| **Instrucciones generales** |
| * Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero mas en el que se incluirán los datos introducidos.
* En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
* Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.
 |
| **Instrucciones particulares** |
| **Trámite a iniciar:** Si aparecen varios trámites usted debe seleccionar uno y solo uno de los trámites descritos. En caso de marcar varios solo se atenderá al que aparece marcado en primer lugar. |
| **Solicitante:** El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados. En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma. Debe indicarse en este apartado la persona o entidad que va a resultar destinataria de la ayuda.  |
| **Representante:** Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.  |
| **Otros datos de contacto**: En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones a la persona interesada, pero sin carácter oficial de las mismas. No se tratará en ningún caso de notificaciones oficiales. Debe indicarse al menos un número de teléfono. |
| **Datos bancarios:** En este apartado se deben indicar los datos de la cuenta bancaria en la que la administración ingresará los importes correspondientes con la tramitación de la solicitud según las bases reguladoras de las ayudas. En dicha cuenta bancaria tiene que figurar como titular la persona solicitante de la ayuda. |
| **Programa de ayuda:** Se presentará una solicitud por localización, de tal manera que si una misma localización o ubicación, a pesar de que esta contenga uno o varios puntos de recarga. En caso de que la localización del proyecto sea distinta, se deberá presentar una solicitud por cada localización o ubicación, con independencia de los puntos de recarga con que cuente esta. **Inversión total:** Hace referencia a la totalidad del coste de la actuación, incluyendo conceptos subvencionables o no subvencionables.**Coste subvencionable de la actuación**: Hace referencia a los costes únicamente subvencionables conforme a los criterios marcados en las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas.  |
| **Declaraciones responsables:** Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para la concesión de la subvención ya estarán marcadas por defecto. |
| **Autorización:** Atendiendo al texto incluido en este apartado usted debe indicar si autoriza o no a la administración a consultar los datos referidos.En el caso de que alguna de la información requerida ya obre en poder de esta administración usted tiene derecho a indicar de qué documentos se trata con el fin de no tener que aportarlos nuevamente. El hecho de no indicar toda la información solicitada de cada uno de dichos documentos puede ser motivo de subsanación de la solicitud.  |
| **Documentación aportada:** En este apartado usted debe señalar los documentos que aporta de los enumerados, debiendo señalar y aportar aquéllos a los que esté obligado según las bases reguladoras de las ayudas. |
| **Firma:** Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser conveniente firmada por la persona interesada o su representante, indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice de forma telemática la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita. |
| **Dirigido a**: Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.**Más información**: \* en la página web https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible\* a través del teléfono [012](http://www.castillalamancha.es/gobierno/presidenciayadministracionespublicas/estructura/vcpyap/actuaciones/012-tel%25C3%25A9fono-%25C3%25BAnico-de-informaci%25C3%25B3n), si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,\* a través del teléfono [902 267090](http://www.castillalamancha.es/gobierno/presidenciayadministracionespublicas/estructura/vcpyap/actuaciones/012-tel%25C3%25A9fono-%25C3%25BAnico-de-informaci%25C3%25B3n), si llama desde fuera de Castilla-La Mancha o desde una localidad de ésta con prefijo de otra Comunidad Autónoma. |